



CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2026

PLAZAS DE PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

OBJETO. La presente comunicación tiene como finalidad anunciar la apertura de la Convocatoria Pública 001 de 2026 en el Concejo de Bogotá, D.C., correspondiente al segundo semestre del año. Este proceso se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2043 de 2020 y el literal a) del artículo 4 del Acuerdo Distrital 805 de 2021.

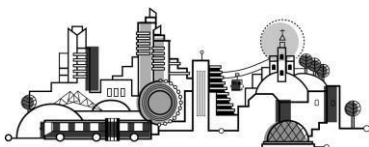
ALCANCE. La convocatoria está dirigida a estudiantes de programas de formación técnica profesional, tecnológica y/o profesional que, como parte de sus planes académicos, deban desarrollar prácticas profesionales o judicaturas como requisito para su titulación.

Dado que la vinculación del practicante es de carácter formativo en el sector público, no se celebrarán convenios entre el Concejo de Bogotá y las instituciones educativas.

MARCO LEGAL. El desarrollo de las prácticas, pasantías o judicaturas se rige por las disposiciones del Acuerdo Distrital 805 de 2021, así como por las normas complementarias que lo reglamentan o modifiquen.

GENERALIDADES

1. Número de practicantes por concejal: Cada Unidad de Apoyo Normativo podrá contar con un máximo de tres (3) practicantes, de los cuales uno (1) debe ser mujer, según disponibilidad presupuestal.
2. Auxilio económico y cobertura: Los estudiantes vinculados recibirán un auxilio de sostenimiento equivalente al 100 % del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y estarán afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) de la Corporación.
3. Garantías para los practicantes:
 - ✓ En ningún caso los concejales podrán contar con practicantes que no reciban el auxilio de sostenimiento.
 - ✓ La Mesa Directiva garantizará la protección de los derechos de los practicantes y adoptará medidas correctivas ante cualquier irregularidad.
 - ✓ Las instituciones educativas serán informadas oportunamente sobre situaciones que afecten el desarrollo de las actividades formativas.





CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2026

PLAZAS DE PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

OBLIGACIONES. Las responsabilidades de los tutores, monitores, estudiantes, instituciones de educación superior y del escenario de práctica están definidas en los artículos 8, 13, 14 y 15 de la Resolución 3546 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Dicha resolución establece los lineamientos para el desarrollo de las prácticas laborales en el marco de la Ley 1780 de 2016 y demás normas complementarias, o en aquellas que la modifiquen o sustituyan.

PUBLICACION. La convocatoria será publicada en:

- ✓ La página del Servicio Público de Empleo (SPE).
- ✓ Los correos internos y la página web oficial del Concejo de Bogotá, D.C.

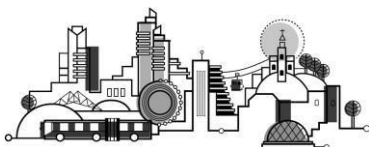
DURACION. La duración de la práctica será la establecida por la institución educativa correspondiente, y se contará a partir de la suscripción del acta de inicio. Esta duración quedará consignada en el acto administrativo de vinculación. En ningún caso la práctica podrá ser cedida a terceros.

CRONOGRAMA. La convocatoria estará abierta durante un periodo de tres (3) meses, desde el 16 de enero hasta el 21 de abril de 2026. El proceso iniciará con las inscripciones a través del Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE) de la Unidad Administrativa Especial del SPE.

PROCEDIMIENTO. De acuerdo con el Procedimiento de Prácticas Profesionales THU-PR-019, la Dirección de Talento Humano remitirá al concejal las hojas de vida de los estudiantes postulados a través del SPE. El concejal entrevistará a los candidatos y definirá si alguno será aceptado para continuar con el proceso de vinculación.

DOCUMENTOS. El concejal deberá remitir un memorando con radicado a la Dirección de Talento Humano, por medio del Proceso de Correspondencia, incluyendo:

- ✓ Intención de vinculación (o no) del estudiante.
- ✓ Actividades a desarrollar, relacionadas con el área de estudio.
- ✓ Datos del tutor asignado (nivel profesional o superior).





CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2026

PLAZAS DE PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Adjuntar, además:

- ✓ Formato de entrevista (THU-FO-069).
- ✓ Copia del documento de identidad (ambas caras).
- ✓ Certificados de EPS y bancario (no mayor a 30 días).
- ✓ Carta de presentación de la universidad, con duración de la práctica y datos del monitor.

VINCULACIÓN Y ACTA DE INICIO. Una vez expedido el acto administrativo, se suscribirá el acta de inicio, que establecerá derechos, deberes, duración, lugar, horario y demás condiciones de la práctica.

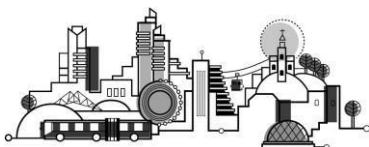
RECURSOS. La Dirección Financiera certificó la disponibilidad presupuestal 2026 para cubrir el auxilio económico y la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales, conforme a la política de dignificación de prácticas en el Distrito.

AUXILIO DE SOSTENIMIENTO. El estudiante recibirá mensualmente un SMMLV como auxilio económico. Este auxilio no constituye salario ni genera vínculo laboral con la entidad.

RELACION FORMATIVA. La práctica se establece como una relación tripartita entre el estudiante, la institución educativa y el escenario de práctica, sin constituir relación laboral. El estudiante deberá mantener la confidencialidad de la información a la que acceda.

Por tratarse de una vinculación con fines formativos, no se configura una relación laboral entre las partes. En consecuencia, no se genera responsabilidad prestacional o económica por parte del Concejo de Bogotá, D.C., frente a situaciones como accidentes, servicios médicos, transporte, alimentación u otras de naturaleza similar. Esta vinculación no equivale a un nombramiento ordinario, no impacta la planta de personal de la entidad, ni representa una afectación al cupo presupuestal de las Unidades de Apoyo Normativo.

ACTIVIDADES. El estudiante deberá desarrollar actividades acordes con su perfil profesional y con el plan de prácticas definido al inicio de la relación, el cual será suscrito por el estudiante, el tutor designado por la Corporación y el monitor asignado por la Institución Educativa. En todo caso, el tutor será responsable de supervisar la actividad formativa de manera articulada con el monitor académico, haciendo seguimiento permanente al desarrollo de la práctica, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Prácticas Profesionales.





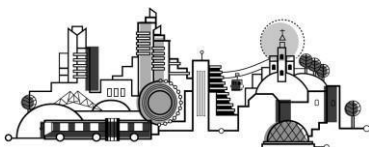
CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2026

PLAZAS DE PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGICO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

JORNADA. La práctica no excederá la jornada ordinaria de la entidad ni la máxima legal vigente. Además, se garantizará la asistencia del estudiante a las actividades convocadas por la institución educativa.

PLAZAS ESTABLECIDAS: Durante el primer semestre de 2026, se presentan los siguientes códigos habilitados desde la plataforma dispuesta por el Servicio Público de Empleo, con el fin de que el estudiante pueda acceder, se registre y aplique a la vacante de su interés conforme al programa de estudio, a través del enlace: www.serviciodeempleo.gov.co.

CODIGO SISE	NOMBRE DE LA VACANTE O CARGOS AFINES	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Código de la vacante: 1626280525-243	JUDICANTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS NBC (Derecho y Afines)
Código de la vacante: 1626280525-244	PRACTICANTE	BELLAS ARTES NBC (Artes Plásticas Visuales y afines, Artes Representativas, Diseño, Música, Otros Programas Asociados a Bellas Artes, Publicidad y Afines)
Código de la vacante: 1626280525-245	PRACTICANTE	CIENCIAS DE LA SALUD NBC (Enfermería, Nutrición y Dietética, Terapias)
Código de la vacante: 1626280525-246	PRACTICANTE	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS NBC (Antropología, Artes Liberales, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines.





CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2026

PLAZAS DE PRACTICAS PARA ESTUDIANTES EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, TECNOLÓGO Y/O PROFESIONAL EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Código de la vacante: 1626280525-248	PRACTICANTE	ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES NBC (Administración, Contaduría Pública, Economía)
Código de la vacante: 1626280525-247	PRACTICANTE	INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES NBC (Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías
Código de la vacante: 1626280525-249	PRACTICANTE	MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES NBC (Biología, Microbiología y Afines, Física, Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales Matemáticas, Estadística y Afines, Química y Afines


JOSÉ DOMINZ GRACIA BAYUELO
Director de Talento Humano

Proyectó: Aídive Rodríguez Rincón, Profesional Especializado 222-04 (E) 

